



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Diciembre 24 de 1980

NUM. 3994

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Josefa Raymundo Olán, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 164, Manzana 19, calle Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Junio de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentada la Sra. Josefa Raymundo Olán, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 456 Mts.2, cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 164, Manzana 19, calle Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 162, al Sur: 30 Mts., treinta metros con el Lote No. 166, al Este: 15.20 Mts., quince metros veinte centímetros con el Lote No. 165 y el Lote No. 163 y al Oeste: 15.20 Mts., quince metros veinte centímetros con la calle Tomás Garrido Canabal.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edicto, de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Regla-

mento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V. Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 10 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Román de la Cruz Córdova, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 94, Manzana 9, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Román de la Cruz Córdova, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 537 Mts.2, quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 94, Manzana 9, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 53.55 Mts., cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 87, el 88, el 89 de Roberto Santos V. y el 90 de Antonio Martínez Hernández, al Sur: 53.55 Mts., cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 96 de Guadalupe Rodríguez de la Cruz, al Este: 10.30 Mts., diez metros treinta centímetros con el Lote No. 95 y al Oeste: 9.77 Mts., nueve metros setenta y siete centímetros con la calle Viviente Guerrero.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 27 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Pedro González Domínguez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 275, Manzana 25, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Junio de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Pedro González Domínguez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 461 Mts., cuatrocientos sesenta y uno metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 275, Manzana 25, calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 12.30 Mts., doce metros treinta centímetros con el Sr. Lidio Romero de la Rosa y el Sr. Nicandro Hipólito Jiménez, al Sur: 12.30 Mts., doce metros treinta centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta centímetros con el Sr. Iturbide Sosa Zaragoza y al Oeste: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta centímetros con el Lote No. 274.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 12 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. José Luis López Jiménez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 200, Manzana 21, calle Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. José Luis López Jiménez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 463 Mts.2, cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 200, Manzana 21, calle Lic. Pancho Peralta Burelo, de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 11.80 Mts., once metros ochenta centímetros con el Sr. Maximiliano García Rodríguez y el Sr. Víctor M. Martínez Alcudia, al Sur: 11.80 Mts., once metros ochenta centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 39.25 Mts., treinta y nueve metros veinticinco centímetros con el Lote No. 201 y al Oeste: 39.25 Mts., treinta y nueve metros veinticinco centímetros con el Sr. Rosario González Avalos.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 24 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Juan Dionicio de los Santos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 42, Manzana 5, calle Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 2 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Juan Dionicio de los Santos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 495 Mts.2, cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 42, Manzana 5, calle Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 16.70 Mts., dieciséis metros setenta centímetros con la Sra. María Magdalena Oyosa Santos, al Sur: 16.66 Mts., dieciséis metros sesenta y seis centímetros con calle Sin Nombre, hoy Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 30 Mts., treinta metros con el Sr. Pedro Balcázar de la C. y al Oeste: 30 Mts., treinta metros con el Sr. Clemente Jiménez de los Santos.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe”.

Comalcalco, Tab., a 2 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Carmen Jiménez Olán, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 124 Manzana 14 calles Ing. Leandro Rovirosa Wade y Abelardo Valencia Meneses de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 26 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Carmen Jiménez Olán, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 458 Mts.2. Cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 124 Manzana 14 calles Ing. Leandro Rovirosa Wade y Abelardo Valencia Meneses de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 16.90 Mts. Dieciséis metros con noventa centímetros, con la calle Ing. Leandro Rovirosa Wade. Al Sur: 17.75 Mts. Diecisiete metros con setenta y cinco centímetros con el Sr. José Ulloa Pérez. Al Este: 27 Mts. Veintisiete metros con la calle Abelardo Valencia Meneses. Al Oeste: 26 Mts. Veintiséis metros con el C. Alfonso Rodríguez M. y el Sr. Eladilo López López.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe.

Comalcalco, Tab., a 26 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Carlos Fco. Lázaro Gallegos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Emiliano Zapata y Pípila de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentado el señor Carlos Fco. Lázaro Gallegos, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de; 471 Mts2., cuatrocientos setenta y uno metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata y Pípila de la Villa de tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte: 16.40 Mts. dieciséis metros cuarenta centímetros, con la calle Emiliano Zapata, al Sur: 15 Mts. quince metros con el Lote Núm. 75, al Este; 30 Mts. treinta metros con el Lote Núm. 69.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 14 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.**Comalcalco, Tabasco, México.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Eloy Ventura Santos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 12 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Eloy Ventura Santos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 468 Mts.2, cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados que se encuentra ubicado en la calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 12 Mts., doce metros con el lote No. 194 y el lote 195, al Sur: 12 Mts., doce metros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 39 Mts., treinta y nueve metros con el lote No. 202 y al Oeste: 39 Mts., treinta y nueve metros con el Sr. José Luis López Jiménez.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 12 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

**H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por la Sra. Martha Gómez de Jiménez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar enclavado en el Lote No. 34 Manzana 5 calle "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tab., a 27 de Julio de 1979, mil novecientos setenta y nueve.— Por presentada la Sra. Martha Gómez de Jiménez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 480.00 Mts.2, que se encuentra enclavado en el Lote No. 34 Manzana 5 calle "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con los Lotes Nos. 28 del Sr. Andrés Balcázar J., Lote No. 29 del Sr. José Balcázar de la Cruz y Lote No. 30 del Sr. Gonzalo de la Cruz A., al Sur 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 36 del Sr. Salvador Broca González, al Este 12.10 Mts., doce metros diez centímetros con los Lotes Nos. 35 del Sr. Jesús Flores P. y Darvelia Jerónimo y Lote No. 37 del Sr. Olivero Santos Hernández y al Oeste 11.90 Mts., once metros noventa centímetros con la calle "Francisco J. Santamaría" de esa Villa de Tecolutilla.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo previsto en el reglamento de terrenos del fondo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Lic. Francisco Peralta Burelo por ante el Secretario Lic. Tito Livio Enríquez Castro que da fe".— Firma legible F. Peralta Rúbrica.— Firma ilegible Rúbrica.

Comalcalco, Tab., a 27 de Julio de 1979.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Tito Livio Enríquez Castro.

El Presidente Municipal.

Lic. Francisco Peralta Burelo.

H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, Méx.

E D I C T O**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. José Hernández Hernández, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 268 Manzana 25 calle Lic. Francisco Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 27 de Mayo de 1980.
— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. José Hernández Hernández, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una Superficie de; 461 Mts. cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 268 Manzana 25 calle Lic. Francisco Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte: 12.30 Mts. doce metros con treinta centímetros, con el Lote Núm. 258 y el Lote Núm. 259. Al Sur: 12.30 Mts. doce metros con treinta centímetros, con la calle Francisco Peralta Burelo. Al Este: 37.50 Mts. treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con el C. Miguel Lázaro Esteban. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Paraies Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe.

Comalcalco, Tab., a 27 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré

El Srio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante

H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, Méx.

E D I C T O**A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por la Sra. Ana María Olán Peregrino, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar enclavado en el Lote No. 223 Manzana 23 calle "Ing. Leandro Roviroso Wade" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tab., a 24 de Octubre de 1979, mil novecientos setenta y nueve.— Por presentada la Sra. Ana María Olán Peregrino, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 479.00 Mts.2, que se encuentra enclavado en el Lote No. 223 Manzana 23 calle "Ing. Leandro Roviroso Wade" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 11.87 Mts., once metros ochenta y siete centímetros con la calle "Ing. Leandro Roviroso Wade", al Sur 11.87 Mts., once metros ochenta y siete centímetros con el Lote No. 235 del Sr. Mario Domínguez Raymundo y el Lote No. 236 del Sr. Cristino Martínez Hernández, al Este 40.60 Mts., cuarenta metros sesenta centímetros con el Lote No. 224 del Sr. Santiago Ruiz Rojas y al Oeste 40.80 Mts., cuarenta metros ochenta centímetros con el Lote No. 222 del Sr. Fernando López Méndez.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y paraies públicos de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de terrenos del fundo legal, concediéndose un plazo de 30-días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco P.M.L. Dr. Adalberto Izquierdo Vázquez, por ante el Secretario Lic. José Manuel Salazar Arévalo que da fe".— Firma ilegible Rúbrica.— Firma ilegible Rúbrica.

Comalcalco, Tab., a 24 de Octubre de 1979.

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. José Manuel Salazar Arévalo.

El Presidente Municipal P.M.L.

Dr. Adalberto Izquierdo Vázquez.

H. Ayuntamiento Constitucional.**Comalcalco, Tabasco, Méx.****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Lucas Valencia Pérez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 197, Manzana 21, calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 6 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Lucas Valencia Pérez, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 424 Mts2., cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 197, Manzana 21, calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 10.77 Mts., diez metros setenta y siete centímetros con la calle Ing. Leandro Roviroza Wade, al Sur: 10.77 Mts., diez metros setenta y siete centímetros con el Lote No. 203 y el Lote No. 204, al Este: 39.40 Mts., treinta y nueve metros cuarenta centímetros con el Lote No. 198 y al Oeste: 39.35 Mts., treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros con el No. 196.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Paraies Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 6 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional**Comalcalco, Tab., Méx.****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por la Sra. Martha Gómez de Jiménez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar enclavado en el Lote No. 34 Manzana 5 calle "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tab., a 27 de Julio de 1979, mil novecientos setenta y nueve.— Por presentada la Sra. Martha Gómez de Jiménez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 480.00 Mts.2, que se encuentra enclavado en el Lote No. 34 Manzana 5 calle "Francisco J. Santamaría" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con los Lotes Nos. 28 del Sr. Andrés Balcázar J., Lote No. 29 del Sr. José Balcázar de la Cruz y Lote No. 30 del Sr. Gonzalo de la Cruz A., al Sur 40.55 Mts., cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros con el Lote No. 36 del Sr. Salvador Broca González, al Este 12.10 Mts., doce metros diez centímetros con los Lotes Nos. 35 del Sr. Jesús Flores P. y Darvelia Jerónimo y Lote No. 37 del Sr. Olivero Santos Hernández y al Oeste 11.90 Mts., once metros noventa centímetros con la calle "Francisco J. Santamaría" de esa Villa de Tecolutilla.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y paraies públicos de acuerdo a lo previsto en el reglamento de terrenos del fondo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Lic. Francisco Peralta Burelo por ante el Secretario Lic. Tito Livio Enríquez Castro, que da fe".— Firma legible F. Peralta Rúbrica.— Firma ilegible Rúbrica.

Comalcalco, Tab., a 27 de Julio de 1979.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Tito Livio Enríquez Castro.

El Presidente Municipal.

Lic. Francisco Peralta Burelo.

H. Ayuntamiento Constitucional.**Comalcalco, Tabasco, Méx.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Edita Rodríguez Avalos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Hermenegildo Galeana de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 12 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentada la Sra. Edita Rodríguez Avalos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 480 Mts.2. Cuatrocientos ochenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la calle Hermenegildo Galeana de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 30 Mts., treinta metros con el Lote 122 de Eladio López López, al Sur: 30 Mts., treinta metros con el Lote 125 de Eulalio Díaz Morales. Al Este: 16 Mts. Dieciseis metros con el Lote No. 126 de José Ullío P. y el Lote No. 124 de Carmen Jiménez Olán. Al Oeste: 16 Mts. dieciseis metros con la calle Hermenegildo Galeana.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe.

Comalcalco, Tab., a 12 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.**Comalcalco, Tabasco, Méx.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Maximiliano García Rodríguez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 193, Manzana 21, calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 2 de Junio de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Maximiliano García Rodríguez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 424 Mts.2, cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 193, Manzana 21, calle Ing. Leandro Roviroza Wade de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 10.83 Mts., diez metros ochenta y tres centímetros con la calle Ing. Leandro Roviroza Wade, al Sur: 10.83 Mts., diez metros ochenta y tres centímetros con el Lote No. 199 y el Lote No. 200, al Este: 39.20 Mts., treinta y nueve metros veinte centímetros con el Lote No. 194 y al Oeste: 39.15 Mts., treinta y nueve metros quince centímetros con el Lote No. 192.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 2 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.
Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Medel de la Cruz Pérez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 117, Manzana 13, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 27 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Medel de la Cruz Pérez, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 488 Mts.2, cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 117, Manzana 13, calle Vicente Guerrero de la Villa de Tecolutilla, Municipio Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos.— Al Norte: 30 Mts., treinta metros con Jorge A. Alejandro, al Sur: 30 Mts., treinta metros con Heberto Sánchez S., al Este: 16.23 Mts., dieciséis metros veintiocho centímetros con la calle Vicente Guerrero y al Oeste: 16.28 Mts., dieciséis metros veintiocho centímetros con la Sra. Clotilde Córdova A.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 27 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Iturbide Sosa Zaragoza, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 276, Manzana 25, calles Lic. Pancho Peralta Burelo y Francisco Javier Mina de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 24 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Iturbide Sosa Zaragoza, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 454 Mts.2, cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 276, Manzana 25, calles Lic. Pancho Peralta Burelo y Francisco Javier Mina de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 7 metros, siete metros con el Sr. Nicandro Hipólito Jiménez, al Sur: 17.23 Mts., diecisiete metros veintitrés centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este: 38.75 Mts., treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros con la calle Francisco Javier Mina y al Oeste: 37.50 Mts., treinta y siete metros cincuenta centímetros con el Sr. Pedro González Domínguez.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes mencionado predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 24 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, Méx.

E D I C T O

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Baltazar Javier Castellano, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lic. Pancho Burelo de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 12 de Mayo de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Baltazar Javier Castellano, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 462 Mts2., cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados que se encuentra ubicado en la Calle Lic. Pancho Peralta Burelo de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 34.66 Mts. treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros con el Sr. Carmen Sastré Pérez, al Sur:— 34.66 Mts. treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros con la calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este:— 13.33 Mts., trece metros treinta y tres centímetros con el lote 161 y al Oeste:— 13.33 Mts., trece metros treinta y tres centímetros con Lic. Tomás Garrido Canabal.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante que dá fé".

Comalcalco, Tab., a 12 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Srio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.

Comalcalco, Tabasco. Méx.

E D I C T O

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Miguel Pérez Limberg, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Lote No. 104, Manzana 9, calles Lic. Pancho Peralta Burelo y Francisco J. Santamaría de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.— Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 12 de Junio de 1980.— Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Miguel Pérez Limberg, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie:— 495 Mts2., cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote No. 104, Manzana 9, Calles Lic. Pancho Peralta Burelo y Francisco J. Santamaría de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 16.85 Mts., dieciséis metros ochenta y cinco centímetros con el Sr. José A. Ventura R., Al Sur:— 14.10 Mts. catorce metros diez centímetros con la Calle Lic. Pancho Peralta Burelo, al Este:— 32 Mts., treinta y dos metros con la calle Francisco J. Santamaría y al Oeste:— 32 Mts., treinta y dos metros con el señor Guadalupe Pérez V.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé".

Comalcalco, Tab., a 12 de Junio de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.

Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formada con el motivo de la solicitud por la señora Casimira Jiménez Pérez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 83 Manzana 8 calle Mariano Matamoros de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 20 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentada la señora Casimira Jiménez Pérez, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de; 489 Mts2. Cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 83 Manzana 8 Calle Mariano Matamoros de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte: 16.30 Mts. dieciséis metros con treinta centímetros con los señores Alilín Villegas Ch. y Silviano de los Santos Méndez, al Sur: 16.30 Mts. dieciséis metros con treinta centímetros con la Calle Mariano Matamoros, al Este: 30 treinta metros, con el Lote Núm. 84, al Oeste: 30 Mts. treinta metros con el señor Francisco Villegas Chablé, Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 20 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Srio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.

Comalcalco, Tabasco, Méx.

EDICTO

LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. Carmen Sastré Pérez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lic. Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 13 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentado el Sr. Carmen Sastré Pérez, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Partido Municipal con una superficie de: 462 Mts., cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados que se encuentra ubicado en la Calle Lic. Tomás Garrido Canabal de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos:— Al Norte:— 34.66 Mts., treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros con el Lote No. 156, al Sur:— 34.66 Mts., treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros con el Lote No. 160, al Este: 13.33 Mts., trece metros treinta y tres centímetros con el Lote No. 159 y al Oeste:— 13.33 Mts., trece metros treinta y tres centímetros con la Calle Lic. Tomás Garrido Canabal.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante que dá fé..

Comalcalco, Tab., a 13 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

..... El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional.**Comalcalco, Tabasco, Méx.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Venedicta Lázaro Gallegos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote Núm. 74 Manzana 7 Calle Profr. Bartolo Almeida de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 16 de Mayo de 1980. — Mil novecientos ochenta.— Por presentada la señora Venedicta Lázaro Gallegos, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 470 Mts. cuatrocientos setenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Lote Núm. 74 Manzana 7 calle Profr. Bartolo Almeida de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte: 19.60 Mts. diecinueve metros con sesenta centímetros, con el Lote Núm. 68 y 69, al Sur: 19.60 Diecinueve metros con sesenta centímetros, con la calle Profr. Bartolo Almeida, al Este: 24 Mts. veinticuatro metros con el Lote Núm. 75, al Oeste: 24 Mts. veinticuatro metros con la C. Gracia Arias Martínez.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los paraies Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tab., M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y ante el Secretario Lic. Fernando Arellano Escalante.— Que dá fé.

Comalcalco, Tab., a 16 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal.

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Sio. del H. Ayuntamiento.

Lic. Fernando Arellano Escalante.

H. Ayuntamiento Constitucional**Comalcalco, Tabasco, Méx.****EDICTO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:**

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. Evi Lázaro Gallegos, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Lote No. 75, Manzana 7, calles Profr. Bartolo Almeida y Pipila de la Villa de Tecolutilla Municipio de Comalcalco, Estado Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco, 16 de Mayo de 1980. Mil novecientos ochenta.— Por presentado la Sra. Evi Lázaro Gallegos, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 487 Mts2., cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Lote No. 75. Manzana 7, calles Profr. Bartolo Almeida y Pipila de la Villa de Tecolutilla, municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 21. Mts., veintiún metros con el Lote No. 69 y el Lote No. 70, al Sur: 19.60 Mts., diecinueve metros sesenta centímetros con la calle Profr. Bartolo Almeida, al Este: 24 Mts., veinticuatro metros con la calle Pipila y al Oeste: 24 Mts., veinticuatro metros con el Lote No. 74.— Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los paraies públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.— Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré, y por ante el Secretario.— Lic. Fernando Arellano Escalante, que da fe".

Comalcalco, Tab., a 16 de Mayo de 1980.

El Presidente Municipal

M.V.Z. Vladimir Bustamante Sastré.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fernando Arellano Escalante.